



Consejo Económico y Social

Distr. general
1 de enero de 2015
Español
Original: inglés

Comisión de Población y Desarrollo

48º período de sesiones

13 a 17 de abril de 2015

**Debate general sobre la experiencia nacional en
asuntos de población: el futuro que queremos:
integración de las cuestiones de población en el
desarrollo sostenible, incluso en la agenda para
el desarrollo después de 2015**

Declaración presentada por German Foundation for World Population, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social*

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* La presente declaración se publica sin revisión editorial.



Declaración

Llamamiento para un mayor compromiso con la salud y los derechos sexuales y reproductivos de la mayor generación de jóvenes de todos los tiempos

Hoy en día nos encontramos ante la mayor generación de jóvenes de la historia. Por otra parte, el número de personas de entre 10 y 24 años de edad continuará creciendo hasta llegar a más de 2.000 millones en 2050, de los cuales el 89% vivirá en países de ingresos bajos y medianos (según la Revisión de 2012 de *World Population Prospects*). Mucho se ha dicho y escrito sobre el potencial de estos países para aprovechar el dividendo demográfico si se invierte lo suficiente en los derechos, la salud, la educación y el empleo de los jóvenes. Aún así, muchas de las estrategias de desarrollo aplicadas hasta el momento no tienen en cuenta de forma adecuada las previsiones de la dinámica futura de la población y es acusada la falta de compromiso político en muchos países en relación con los derechos y necesidades de los jóvenes. El objetivo de esta declaración es hacer hincapié en la urgente necesidad de integrar de manera específica la salud y los derechos sexuales y reproductivos de los jóvenes en la agenda para el desarrollo después de 2015 con el fin de garantizar poblaciones prósperas y el desarrollo sostenible en el futuro.

Esta dinámica de la población plantea una serie de retos políticos y sociales, principalmente en lo relativo a asegurar la nutrición y el acceso universal a una cobertura sanitaria de calidad, a la educación y a la capacitación, así como en el ámbito de la infraestructura técnica y social. Estos retos requieren de políticas y planificaciones estratégicamente sólidas, con base empírica y que protejan los derechos humanos y las decisiones individuales. Forma parte de los derechos humanos fundamentales el acceso a la información, a la salud y a decidir libre y conscientemente si desean tener hijos, cuándo y con quién tenerlos y cuántos.

Sin embargo, 225 millones de mujeres tienen hoy una necesidad insatisfecha en materia de anticoncepción debido a la coacción, el estigma, la discriminación o la falta de accesibilidad. Cada año, 7,3 millones de niñas menores de 18 años dan a luz, mientras que las complicaciones durante el embarazo o el parto figuran entre las principales causas de muerte entre las niñas de 15 a 19 años. A muchas de estas niñas se les niega la oportunidad de desarrollar su potencial para ganarse la vida o contribuir al desarrollo socioeconómico de su país.

Estas y muchas otras estadísticas ponen de relieve las graves consecuencias de no garantizar la salud y los derechos sexuales y reproductivos de los jóvenes. Y muestran lo que vemos a diario como organización sin fines de lucro que trabaja en Etiopía, Kenya, la República Unida de Tanzania y Uganda. Para hacer frente a los desafíos anteriormente citados, nuestra labor se centra en los programas de desarrollo, la promoción y la sensibilización. A este título trabajamos junto con los gobiernos, la administración, las comunidades locales y los dirigentes, los trabajadores y los establecimientos sanitarios, los padres y los profesores, así como los propios jóvenes (sobre todo en el contexto de los clubes de jóvenes entre pares). Por lo tanto, conocemos por experiencia propia la suma importancia de los marcos jurídicos, de la infraestructura y de la inversión financiera a la hora de facilitar el cambio sobre el terreno, principalmente en los lugares más afectados por la pobreza.

Sobre la base de lo que precede, Deutsche Stiftung Weltbevölkerung (German Foundation for World Population) desea instar a los Estados Miembros a dar prioridad a las siguientes cuestiones:

1. El logro del acceso universal a la salud y los derechos sexuales y reproductivos para todos, independientemente del sexo, origen étnico, edad, estado civil, orientación sexual, identidad sexual u otros factores.
2. La inversión en la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas para garantizar sus derechos y permitirles decidir libremente cómo y con quién vivir, qué carrera elegir, o si desean tener hijos, cuándo tenerlos y cuántos.
3. La disponibilidad de una enseñanza primaria y secundaria de calidad, incluida una educación sexual integral, tanto para las niñas como para los niños, dentro y fuera de la escuela, para que puedan tomar decisiones informadas sobre su vida.
4. La mejora de la reunión y análisis de datos para poder desglosarlos por sexo, edad, ubicación geográfica, quintil económico y estado civil, para que las estrategias de desarrollo reflejen el tamaño, la estructura de edad y la distribución geográfica de sus poblaciones en el futuro.

Con miras a los procesos internacionales recientes y en curso conducentes a la formulación de la agenda para el desarrollo después de 2015, que se aprobará durante la cumbre especial sobre el desarrollo sostenible que se celebrará en Nueva York en septiembre de 2015, proponemos las recomendaciones siguientes:

1. Los resultados del examen regional y de las operaciones de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD), así como el informe del Secretario General, deben quedar reflejados en los objetivos, metas e indicadores, según han afirmado los Estados miembros reiteradamente, por ejemplo exhortando a la inclusión del Programa de Acción de la CIPD en el marco para el desarrollo después de 2015 durante el 47º período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo en abril de 2014 y durante el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el seguimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014 celebrado en septiembre de 2014.
2. Las recomendaciones presentadas por el Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible deben servir como base de las negociaciones intergubernamentales de la agenda para el desarrollo después de 2015.
3. No obstante, además del informe del Grupo de Trabajo Abierto, la agenda para el desarrollo después de 2015 debe abordar la salud y los derechos sexuales y reproductivos de los grupos más vulnerables y marginados, como los niños y los jóvenes, así como las personas de edad avanzada, las personas con discapacidad y la población indígena. Esto incluye proporcionar una educación sexual integral a todos los jóvenes, dentro y fuera de la escuela.
4. Acogemos con beneplácito el informe del Secretario General “El camino hacia la dignidad para 2030: acabar con la pobreza y transformar vidas protegiendo el planeta” en lo referente a la exigencia de medios adecuados de ejecución y financiación, así como de datos lo suficientemente desglosados. Sin embargo, el informe se queda corto a la hora de abordar las causas fundamentales de la desigualdad por razón de sexo que obstaculizan para mujeres y niñas el pleno

ejercicio de sus derechos, la verdadera igualdad de género y su empoderamiento. El compromiso de lucha contra estas causas fundamentales no debe perderse entre los “elementos esenciales” durante la reformulación del informe del Grupo de Trabajo Abierto, como se sugiere en el informe del Secretario General.

Los Estados solo serán capaces de aprovechar el potencial del dividendo demográfico para reducir la pobreza y mejorar la calidad de vida de su población si son conscientes de la dinámica de la población y hacen hincapié en los jóvenes y en su salud y derechos sexuales y reproductivos. Tampoco en los Objetivos de Desarrollo del Milenio se otorgó a estas cuestiones la atención adecuada, a pesar de que las inversiones en este ámbito se encuentran entre las que disponen de una mayor rentabilidad, y a pesar de que estas cuestiones son inherentes a los derechos humanos universales de todas las personas. La ventana de oportunidad se cierra rápidamente. Por consiguiente es fundamental que los aspectos anteriormente mencionados se incluyan en la agenda para el desarrollo después de 2015 dentro del marco principal para determinar el futuro de este planeta y de las personas en los años venideros.
